



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Práctica Profesional II		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en Educación Básica con mención en Lenguaje y Comunicación y Matemática	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PEB3902	SEMESTRE	Semestre X
CRÉDITOS SCT-Chile	20	SEMANAS	18 Semanas
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
30 hrs	Práctica en establecimiento educativo: Taller: 3	27 hrs	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
Práctica profesional I Seminario I		Seminario II	



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

a).- Descripción sintética de la actividad curricular

El propósito de esta práctica es proporcionar a los y las estudiantes de Pedagogía en Educación Básica con Mención en Lenguaje y Comunicación y Matemática una experiencia habilitante y profesionalizante de participación en el proceso de enseñanza y de aprendizaje de estudiantes escolares durante un semestre, dando cuenta de la integración de conocimientos teóricos adquiridos durante la carrera y la evidencia empírica recogida en esta práctica.

Dicha experiencia se centra en diseñar actividades de aprendizaje por medio de la planificación, implementación y evaluación de una unidad pedagógica, considerando el contexto de la institución escolar y el aula en la que se realiza la práctica. Para ello se realiza un ciclo que considera diseño, planificación, implementación y evaluación de una unidad de aprendizaje, y labores relativas a jefatura de curso durante un semestre.

b).- Competencias a las que tributa la actividad curricular:

- 2.1. Generar en el aula un ambiente que promueva el aprendizaje y desarrollo de las competencias disciplinares a partir de interacciones pedagógicas que enriquezcan y acompañen los procesos de aprendizaje.
- 4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los estudiantes y de la comunidad escolar para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.
- 4.2 Investigar problemáticas vinculadas a su ejercicio profesional con el fin de mejorar sus propias prácticas pedagógicas e institucionales.
- 4.3. Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.
- 4.4. Llevar a cabo acciones de autocuidado, desarrollo personal y mejoramiento profesional continuo para expandir y actualizar competencias relevantes para la profesión, con el fin de mejorar su labor pedagógica con estudiantes, familias y equipos de trabajo.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Implementar actividades de aprendizaje colaborativo e individuales que permitan a sus estudiantes reflexionar, comunicar ideas y elaborar productos propios según la disciplina.
2. Comunicarse y colaborar con apoderados y familia, para apoyar el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, en el centro de práctica.
3. Proveer retroalimentación descriptiva y oportuna a sus estudiantes, basada en criterios claros, para ayudarles a identificar sus niveles de logro y superar brechas en el aprendizaje.
4. Guiar a sus estudiantes para realizar procesos de autoevaluación y coevaluación que les permita la autorregulación de sus aprendizajes.
5. Aplicar estrategias y recursos didácticos adecuados para representar y explicar su disciplina, conectando los objetivos de aprendizaje con las características y habilidades previas de sus estudiantes.
6. Integrar en su práctica pedagógica actividades que fomenten la resolución creativa de problemas, habilidades metacognitivas y la elaboración de proyectos, alineándolas con los objetivos de aprendizaje.
7. Implementar estrategias que ayuden a sus estudiantes a cuidar de sí mismo, identificar sus aptitudes e intereses, regular sus emociones, tomar decisiones responsables y establecer relaciones positivas con otros.
8. Aplicar estrategias de enseñanza que desarrollen el pensamiento creativo en los estudiantes, adaptadas a las características individuales y los objetivos de aprendizaje.
9. Aplicar instrumentos de evaluación que permitan identificar brechas y retroalimentar a sus estudiantes, en cuanto al desarrollo del pensamiento, habilidades, actitudes y valores científicos prescritos en el currículum escolar.
10. Implementar una propuesta pedagógica basada en su conocimiento sobre la disciplina, la didáctica, y el currículum, para responder a los desafíos identificados en un contexto escolar determinado.
11. Comprender los factores que facilitan y dificultan la enseñanza y aprendizaje de una disciplina en un contexto escolar determinado mediante la recolección de evidencia empírica y el uso de referentes teóricos. (Hito relevante)



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Diagnóstico e indagación de las asignaturas foco.

1. Instrumentos orientadores: Bases curriculares disciplinares, programa de la asignatura, priorización curricular, evaluaciones estandarizadas MINEDUC, decretos 67 y 83.
2. Aplicación de instrumentos de diagnóstico: observación, evaluación diagnóstica, entrevista.
3. Presentación Investigación - Acción.
4. Reflexión pedagógica a través del modelo R5.
5. Plan de Reactivación Educativa..

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Diseño de propuesta de unidad didáctica e instrumento de evaluación.

1. Planificación e implementación de una unidad didáctica de Lenguaje o Matemática.
2. Diseño de materiales pedagógicos y evaluación formativa y/o sumativa de la unidad o subunidad.
3. Elaboración de un plan de Mejora.
4. Implementación de estrategias de autocuidado.
5. Elaboración de Portafolio Docente: Reflexión pedagógica a través del modelo R5, Plan de Reactivación Educativa, etc.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Reflexión del proceso de práctica

1. Reflexión pedagógica a través del modelo R5,
2. Plan de Reactivación Educativa, etc.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La Práctica profesional II se estructura a partir de metodologías activas y reflexivas que combinan la experiencia en aula con espacios de análisis y reflexión pedagógica. Esta instancia considera tres componentes formativos principales: el Taller de Práctica, tutorías individuales y la estadía en establecimientos escolares.

Durante el Taller de PPII, se emplean recursos como pautas de observación de aula, instrumentos de diagnóstico y documentos curriculares, que permiten a los y las docentes en formación desarrollar un análisis didáctico del grupo curso y del contexto educativo.

Las actividades del taller incluyen trabajo colaborativo, reflexiones plenarias y momentos individuales, propiciando la indagación y la toma de decisiones pedagógicas fundamentadas.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

En esta práctica, se propicia el trabajo colaborativo de estudiantes que deben diseñar e implementar una secuencia de clases o clases aisladas con su docente guía y su tutor/a de práctica, incorporando elementos fundamentales de la didáctica de la mención en que está desarrollando sus implementaciones.. Estas son analizadas, evaluadas y ajustadas en función de la retroalimentación y la reflexión continua.

La estadía en los establecimientos escolares tiene una duración de 12 semanas (20 horas presenciales), distribuida en cuatro días por semana. Esta experiencia es acompañada por dos visitas del tutor/a de práctica, con instancias de observación, retroalimentación formativa y seguimiento del desempeño docente.

Instrumentos y software: Google classroom, mentimeter, kahoot, quizizz, padlet, socrative, geogebra, etc.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

1. De acuerdo con el Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de práctica que se realizan en los establecimientos educacionales y un 100 % de asistencia a Taller de Práctica.
2. En el caso de inasistencia a los centros educativos, y de forma justificada, se debe recuperar las horas de ausencia para el cumplimiento de actividades formativas de práctica asociadas.

Las implementaciones serán las siguientes:

- 6 clases de Lenguaje o Matemática.
- 2 clases de Orientación o Consejo de Curso.

Evaluaciones de la práctica profesional

Tipo de evaluación sumativa ^[1]	Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición	Tipo de evaluación
1. Actualización del diagnóstico	1	Individual	Formativo		Informe
2. Diseño y monitoreo de experiencias de aprendizaje (8 a 12 implementaciones) Planificaciones, revisión muestral 60%	6	Individual	40%	Promedio conducente a reprobación	Planificaciones y materiales para la implementación Evaluación, tabla de especificaciones y



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Evaluación y análisis de resultados 40%					análisis de resultados
3. Acompañamiento de la implementación de clases de docente tutor/a y docente guía	4 2 docente tutor 2 docentes guías	Individual	60%	Promedio conducente a reprobación	Pauta de observación Docente tutor/a 60% Pauta de observación docente guía 40%
4. Jefatura de curso Implementación de 1 actividad en orientación	1	Individual	Formativo		Autorregulación académica.
5. Autoevaluación	1	Individual	Formativo		Pauta de autoevaluación

[1] En caso de incumplimiento o inasistencia a una evaluación debe existir justificación aprobada por la DAE. Posterior a esto, se coordinará desde Coordinación de Prácticas una fecha de recuperación para la evaluación.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Importante:

1. Todas las evaluaciones sumativas tienen una exigencia del 60%
2. El promedio de la Práctica Profesional II equivale a un 70% de la nota final, la cual se sumará a la nota del examen de seminario que corresponde al 30%.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
CPEIP. (2021). <i>Estándares de la Profesión Docente: Marco para la buena enseñanza</i> . Obtenido de: https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf	Digital
Förster, C. (2017). <i>El Poder de la Evaluación en el Aula. Mejores decisiones para promover aprendizajes</i> . Ediciones UC.	Disponible en Biblioteca UOH Físico
Mineduc. (2012). <i>Bases Curriculares</i> . Obtenido de Currículum Nacional. Obtenido de: https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos-Curriculares/Bases-curriculares	Digital
Mineduc. (2019). <i>Planificación de la enseñanza</i> . Obtenido de: https://liderazgoeducativo.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2019/02/Planificacio%CC%81n-de-la-ensen%CC%83anza-completo.pdf	Digital

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Alba, C., Manuel, J., Serrano, S., Zubillaga, A., & Río, D. (n.d.). <i>Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) Pautas para su introducción en el currículo</i> . Obtenido de: https://www.educadua.es/doc/dua/dua_pautas_intro_cv.pdf	Digital
CPEIP. (2021). <i>Estándares de la Profesión Docente: Marco para la buena enseñanza</i> . Obtenido de: https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf	Digital
Cortella, M. (2018). <i>Convivencia, ética y educación. Audacia y esperanza</i> . Madrid: Narcea	Físico
Crisol, M & Romero M.A. (2014). "Práctica docente versus ética docente". <i>Hacia la mejora de la práctica docente a partir de la ética profesional. Journal for Educators, Teachers and Trainers</i> , Vol.5(2), pp. 23–35. Obtenido de: http://www.ugr.es/~jett/pdf/Vol5(2)_002_jett_crisol_romero.pdf	Digital
Domingo, Á. & Gómez, M. V. (2014). <i>La práctica reflexiva: Bases, modelos e instrumentos</i> . Narcea Ediciones.	Físico
Mineduc. (2020). <i>Cuatro claves para el autocuidado docente</i> . Obtenido de: https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/05/4claves_autocuidadodocente.pdf	Digital
MINEDUC (2018). <i>Decreto N°67</i> https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1127255	Digital
Mineduc. (2015). <i>Diversificación de la enseñanza: Decreto 83</i> . Obtenido de: https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf	Digital
Mineduc. (2019). <i>Estándares de Aprendizaje, Lectura Cuarto Básico</i> . Obtenido de: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-208045_recurso_pdf.pdf	Digital
Mineduc. (2019). <i>Estándares de Aprendizaje, Matemática Cuarto Básico</i> , obtenido de: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-208044_recurso_pdf.pdf	Digital
Pastor, C. (2016). <i>Diseño Universal para el Aprendizaje: Educación para todos y prácticas de enseñanza inclusivas</i> . Madrid: Ediciones Morata.	Físico
UCE. (2021). <i>Orientaciones de evaluación y retroalimentación</i> . Obtenido de: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-257777_recurso_pdf.pdf	Digital



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

UNICEF (2007). <i>Manual para profesores jefe</i> . Obtenido de: https://www.comunidadescolar.cl/profesores-jefes	Digital
MINEDUC (2023). Orientaciones didácticas (orientación). Obtenido de: Orientaciones didácticas: Orientación - Curriculum Nacional. MINEDUC. Chile.	Digital

8) RECURSOS WEB
SITIOS WEB
https://www.agenciaeducacion.cl/
https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/
https://www.curriculumnacional.cl/
https://especial.mineduc.cl/
https://www.evaluacionformativa.cl/
https://www.mineduc.cl/
https://www.supereduc.cl/



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

9) INFORMACIÓN IMPORTANTE

● Integridad Académica

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

● Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria**. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que esta ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

● Respeto por el nombre social del estudiantado

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntarlos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

● Consideración de ajustes razonables:

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo**. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl.